

1) RESPUESTAS:

- A-** Si estuvieran presentes ambos elementos que conforman los actos humanos, ya que, en relación con la advertencia, el chico percibe y conoce la acción que va a realizar (quedarse con el dinero que te confió tu amigo fallecido) y además advierte que ese dinero no era para él, sino que era para otra persona, por lo que es imputable, ya que estaría robando algo que no le es propio. Respecto a el consentimiento, el hombre es consciente de lo que está haciendo (robar dinero que no es suyo e incumpliendo con su propia palabra, pues el amigo ahora muerto le confió ese dinero) y de por qué lo está haciendo (para solventar sus deudas). En consecuencia, este acto voluntario es directo y perfecto, pues el hombre conoce la acción (robar algo destinado para alguien más), entiende sus implicaciones (se faltó la palabra a sí mismo, es decir, es deshonesto, y le arrebató a alguien más lo que le pertenecía) y es consciente plenamente al hacerlo. Además, desea el fin (alcanzar el bienestar económico saldando sus deudas), pues le beneficia a él mismo.
- B-** El acto se clasifica como malo o ilícito, puesto que el objeto del acto (robar) es malo, aunque las circunstancias atenúen su moralidad (necesidad económica) y el fin sea bueno, que es saldar deudas.

CIRCUNSTANCIAS:

- Quién: Él amigo del difunto, la persona que fue confiada con el depósito.
- Qué: Dinero que debía ser entregado a una persona designada por su amigo.
- Dónde: No se especifica, pero podría ser relevante si afecta la confidencialidad o el conocimiento del depósito.
- Cuándo: Después de la muerte de su amigo.
- Cómo: Decide quedarse con el dinero para pagar sus deudas.
- Por qué medios: No hay engaño directo a terceros porque nadie más sabe del depósito.
- Consecuencias: Se beneficia económicamente a corto plazo, pero viola la confianza de su amigo y la moralidad del acto.
- Influencias: La circunstancia principal es su agobio económico, que podría ser un factor atenuante pero no justifica moralmente la acción.

C-

Obstáculos Internos:

- **Miedo:** No parece que el miedo sea un factor significativo en este caso.
- **Pasiones:** La desesperación o el agobio por las deudas pueden considerarse una pasión que influye en tu decisión.
- **Violencia:** No hay indicios de violencia.
- **Hábitos:** Si el tiene el hábito de tomar decisiones basadas en la necesidad financiera sin considerar la moralidad, esto podría ser un obstáculo.

2) Teniendo en cuenta los elementos que conforman a la moralidad del acto humano (el objeto, las circunstancias y la finalidad) lo analizaremos de la siguiente forma:

A. Objeto: es la acción misma del sujeto, pero vista desde su moralidad, y aquí estamos hablando de una MENTIRA generalizada, lo cual ya nos hace saber que el objeto es malo y el acto en general también lo es.

B. Circunstancias: que afectan al acto humano,

_ **Quién:** Los rugbiers en general (aunque fue solo Matías Benicelli el que habló por todos y fue Hugo Tomei quién pidió la nulidad del juicio).

_ **Qué cosa:** el engaño frente a millones de personas, entre los que se incluyen jueces, políticos, empresarios y demás puestos de alto poder que pueden alterar la ley por medio de la corrupción.

_ **Consecuencias:** engañar a la población argentina y mundial, dando una falsa imagen de ellos mismos, del acto cometido y de la víctima, que es Fernando Baez Sosa, de su situación personal y familiar.

_ **Dónde:** En las distintas declaraciones que dieron frente a jueces y en entrevistas periodísticas.

_ **Con qué medios:** con el uso del engaño, de la manipulación y la persuasión.

_ **El modo como se realizó el acto:** creando una falsa imagen, siendo conscientes de la verdad, de lo que hicieron, por qué lo hicieron, cuándo y dónde, y a quienes afectaron con ese acto.

_ **Cuando:** Durante inicios de febrero, unas semanas después de haber cometido el asesinato.

C. **Finalidad:** engañar al pueblo, de modo que estos queden libres al recibir apoyo social, político, empresarial y judicial.

3) Sartre sostiene que todos estamos condenados a ser libres, incluso cuando no elegimos o designamos en otras nuestras responsabilidades, pues esto también es una elección que se comete en plena libertad. Por suerte, con ella solamente podemos ejecutar acciones deliberadas (o actos humanos), donde usamos la inteligencia (que determina la advertencia) y la voluntad (que determina el consentimiento). Entonces, si estamos condenados a ser libres, por lo cual, cada elección que tomemos es totalmente libre, incluso teniendo las manos atadas (pues podemos decidir libremente como reaccionamos ante ello, un hábito estoico ante situaciones extremas) y advertimos lo que hacemos y tenemos consentimiento de ello, pues tenemos la inteligencia y voluntad necesarios, ¿Por qué no obrar de acuerdo a nuestro propio beneficio? En otras palabras ¿Por qué no utilizar la libertad para engrandecernos y que con cada decisión que tomemos, independientemente de los factores externos que puedan molestar nuestro obrar (pero nunca nuestros deseos o inclinaciones), nos hagamos cada vez más perfectos, siguiendo así la naturaleza divina que nuestro Dios padre todopoderoso ha creado? Es ilógico no hacerlo y actuar con indiferencia. En conclusión, creo yo que debemos elegir aquella libertad de calidad y no el libertinaje o la libertad de indiferencia que el propio Sartre defiende, pues considero que, si tenemos siempre la oportunidad de obrar bien y en congruencia a la divinidad de Dios y su naturaleza, no hay motivo para no elegirla. De lo contrario, estamos yendo hacia nuestra propia destrucción y empobrecimiento como humanos e hijos de Dios.